

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 08/10/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 163 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-997
2018-181
2019-145
2019-197
2021-025
2021-074
2021-220
2021-277
2021-349
2021-355

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d14239beb06de795ea73c6398e0f6213ae0f0f5e6d7586ae281b11c65b219e15

Documento generado en 07/10/2021 03:23:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>